CAMBIO DE DOMICILIO

VISTOS: La patente Rol Nº 073395-4, Giro: SERVICIO ARTESANAL DE PELUQUERIA, que habilita a MANICURISTA YESENIA AGUILAR DIAZ LIMITADA, RUT. 77.953.529-0, para ejercer las actividades propias de su giro en el inmueble de AV.EL BOSQUE NORTE Nº 0134, OFICINA 21, la Solicitud de Anotación de Cambio de Domicilio presentada por el señalado contribuyente; Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 63° del D.F.L. N° 01 de 09 de Mayo 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio del 2006; que fijo el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN Nº 16534

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la Anotación de Cambio de Domicilio de la patente Rol Nº 073395-4, cuyo titular es MANICURISTA YESENIA AGUILAR DIAZ LIMITADA, RUT. 77.953.529-0.

Desde su actual **Domicilio**: **ENCOMENDEROS № 113 OFICINA 501-A,.**

A su nuevo **Domicilio**: **AV.EL BOSQUE NORTE № 134 OFICINA 21.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES
(S)

